

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 79

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190061700	Verbal	JOSE DAVID MARTINEZ ZULETA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena incorporar al expediente SEPT. 07/2020 constancia de envío de notificación, no se tiene en cuenta, requiere a la parte actora.	08/09/2020		
05001310301220190065100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	JULIO CESAR CUERVO GUTIERREZ	Auto ordena incorporar al expediente SEPT. 08/2020 constancia de radicación de oficio en Coomeva.	08/09/2020		
05001310301220200004900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LIBARDO ANDRES LOPEZ ECHAVARRIA	Auto aprueba liquidación SEPT. 08/2020 de costas, ordena remitir a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito.	08/09/2020		
05001310301220200006600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOHAN ALEXANDER CARDENAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion SEPT. 08/2020 ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la ejecutada.	08/09/2020		
05001310301220200007300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA.	ASOCIACION ORGANIZACION DEPORTIVA	Auto corre traslado SEPT. 07/2020 de las excepciones de mérito por diez (10) días, reconoce personería.	08/09/2020		
05001310301220200018800	Verbal	TATIANA TABOADA THERAN	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto rechaza demanda SEPT. 07/2020 ordena devolver anexos.	08/09/2020		
05001310301220200019900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ ELENA GOMEZ	GLORIA PATRICIA FERNÁNDEZ GÓMEZ	Auto inadmite demanda SEPT. 07/2020 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CRISTINA ZULUAGA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO (A)